



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

### XIII. PERFILES DE PUESTOS

#### I.- Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	Director (a) de Desarrollo
<b>Área de Adscripción:</b>	Dirección de Desarrollo
<b>Reporta a:</b>	Presidente (a) Municipal
<b>Supervisa a:</b>	Subdirección de Desarrollo y Fortalecimiento Rural, Subdirección de Desarrollo y Organización Social, Unidad de Enlace Administrativa
<b>Interacciones Internas</b>	
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>
Todas las Unidades del H. Ayuntamiento de Centro.	Atención y seguimiento a reuniones, acuerdos, informes, programas y proyectos.
<b>Interacciones Externas</b>	
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>
Dependencias de la administración pública estatal y federal, organizaciones de productores, instituciones de educación e investigación, organizaciones no gubernamentales y sociedad en general.	Realizar seguimiento a reuniones, acuerdos, informes, programas y proyectos, de los asuntos que competen a esta Dirección.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
Dirección de Desarrollo

## II.- Descripción de las Funciones del Puesto

### Descripción Genérica

Coordinar, dirigir, organizar, supervisar y evaluar el funcionamiento y desempeño de las diferentes áreas a su cargo

### Descripción Específica

1. Fomentar el desarrollo en el Municipio en materia agrícola, pecuaria, acuícola, forestal y social, así como aquellas relativas a la sanidad agropecuaria;
2. Generar, Impulsar y difundir proyectos de Inversión que fomenten la modernización de los sistemas productivos agrícolas, pecuarios y acuícolas, así como aquellas relativas a la sanidad agropecuaria y llevar a cabo la difusión de los mismos;
3. Dirigir, coordinar, desarrollar, controlar e instrumentar programas de fomento y desarrollo agrícola, pecuario, acuícola, forestal, social y las relativas a la sanidad agropecuaria en el municipio;
4. Proponer al Presidente Municipal la celebración de contratos, convenios, acuerdos de cooperación y colaboración, con diversas dependencias e instituciones, en los asuntos relacionados con las atribuciones de la Dirección;
5. Servir como órgano de consulta y asesoría en materia agrícola, pecuaria, acuícola, forestal, social y sanidad agropecuaria;
6. Promover medios de coordinación con dependencias y entidades de ayuda federal y crediticia en la creación de proyectos bilaterales de investigación, capacitación, asesoría y fomento de la actividad agrícola, pecuaria, acuícola, forestal, social y de sanidad agropecuaria;
7. Apoyar a las organizaciones de productores agrícolas, pecuarios, acuícolas, forestales, para su acceso a créditos, seguros contra daños y siniestros, Innovaciones tecnológicas, canales de comercialización adecuados y mejores sistemas de administración;
8. Fomentar en coordinación con dependencias y entidades federales, la capacitación, agrícola, pecuaria, acuícola y social mediante la creación de centros especializados, campos experimentales y centros de investigación, y la divulgación de sus actividades;
9. Proponer a la Presidencia Municipal la concertación de acciones con instituciones de investigación y enseñanza, consultores, técnicos, productores e industriales para el desarrollo, validación e introducción de tecnología de punta en las actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas, forestales, y sociales del municipio;
10. Establecer centros regionales de capacitación y extensionismo en coordinación con el Ejecutivo del Estado, las asociaciones de productores y las empresas interesadas, que den respuesta directa a las demandas del productor, previo acuerdo con la Presidencia Municipal;





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

## HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

11. Proyectar, fomentar y conservar las obras de riego, drenaje, defensa y mejoramiento de terrenos de uso agrícola, pecuario, acuícola y forestal, de acuerdo con los programas formulados, que compete realizar al gobierno del municipio, en coordinación con particulares y los gobiernos federal y estatal;
12. Coordinar campañas permanentes de prevención y combate de plagas, enfermedades y siniestros en las especies vegetales y animales en el municipio, con instituciones, autoridades federales, estatales, otros ayuntamientos y los sectores social y privado;
13. Programar, administrar y evaluar el ejercicio de los recursos de los ramos 15 y 33, de conformidad a los compromisos contraídos anualmente en el Convenio de Desarrollo Social;
14. Organizar y promover congresos, talleres, seminarios, ferias, exposiciones y concursos agrícolas, pecuarios, acuícolas y forestales, con el objeto de establecer intercambios comerciales y de información tecnológica;
15. Designar servidores públicos subalternos ante los comités, comisiones, consejos, fideicomisos y juntas, en los que forme parte, que actúen con las atribuciones que les encomiende;
16. Dar seguimiento a los convenios o acuerdos que el Ayuntamiento suscriba con dependencias estatales y federales en materias de su competencia;

### III.- Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
<b>Nivel Académico:</b>	Licenciatura y/o Ingeniero
<b>Experiencia:</b>	3 años en el sector público o privado (En el ámbito de desarrollo social o comunitario y/o Ingeniero Agrónomo, Médico Veterinario Zootecnista, o carreras afines)
<b>Conocimientos:</b>	Administración Pública, desarrollo e implementación de políticas públicas y mejora en el sector agrícola, pecuario, pesquero y social.
<b>Aptitud para ocupar el puesto:</b>	Liderazgo, solución de conflictos, sensibilidad social, tolerancia, iniciativa, toma de decisiones.